

gramas y a la justificación del gasto, de acuerdo con lo establecido para las Comunidades Autónomas en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Cuarta. *Financiación por el Fondo Social Europeo.*—Dado que los programas objeto de esta adenda, dirigidos al alumnado de la Educación secundaria obligatoria, se inscriben en las actuaciones del programa operativo del Fondo Social Europeo que el Ministerio de Educación y Ciencia desarrolla, la Consejería de Educación deberá aportar un certificado en el que se justifique que ha sido cumplida la finalidad para la cual se suscribió la adenda en los programas dirigidos al alumnado de Educación secundaria obligatoria así como la elaboración de un dossier que contenga los oportunos documentos justificativos del gasto. Asimismo deberá incluir el logotipo del Fondo Social Europeo y la constancia explícita de dicha cofinanciación en los documentos, folletos y publicaciones que se realicen en el cumplimiento de los objetivos del mismo.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N.º 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 y el Reglamento N.º 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, deberá conservarse in situ la documentación referida al desarrollo de los programas dirigidos al alumnado de Educación secundaria obligatoria objeto de esta adenda (listados de alumnos, de profesores y de otros profesionales que han participado en el desarrollo de los programas, relación de actuaciones, etc.) con el fin de que se encuentren a disposición de las autoridades de gestión, certificación o auditoría del Fondo Social Europeo.

En la ejecución de los Programas serán de aplicación las bases acordadas en el Convenio suscrito con fecha 1 de diciembre de 2005.

Por el Ministerio de Educación y Ciencia, la Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.—Por la Comunidad de Castilla y León, el Consejero de Educación, Fdo.: Juan José Mateos Otero

20399 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2007, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se hacen públicos los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios, para el curso académico 2007-2008.*

En uso de las atribuciones conferidas a esta Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en relación con la cuantía de los precios a satisfacer por la prestación de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de posgrado para el curso académico 2007-2008.

Este Rectorado, previa aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su reunión de 5 de julio de 2007, resuelve,

Primero.—Establecer la cuantía de los precios a satisfacer por la prestación del servicio público de la educación superior en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de posgrado, para el curso académico 2007-2008, que serán abonados de acuerdo con las tarifas que se especifican a continuación:

I. Estudios conducentes a la obtención del título oficial de Máster (precio por crédito):

Máster en creación e innovación cinematográfica (60 créditos): 50 euros.

Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (60 créditos): 29,5 euros.

Máster en energías renovables, pilas de combustible e hidrógeno (60 créditos): 20 euros.

Máster en Economía y Finanzas (120 créditos): 60 euros.

Máster de alta especialización en plásticos y cauchos (60 créditos): 20 euros.

Máster interuniversitario de Historia Contemporánea*: precio fijado por la Comunidad Autónoma que corresponda. * La matrícula de estos estudios se realiza de manera independiente en las Universidades Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona y Santiago de Compostela.

II. Estudios conducentes a la obtención del título oficial de Doctor (precio por crédito):

Posgrado de Economía y Finanzas, Doctorado (60 créditos): 29 euros.

Posgrado de Alta especialización en plásticos y cauchos, Doctorado (60 créditos): 20 euros.

III. Tarifas para Secretaría de Alumnos:

	Euros
Derechos de secretaría	27
Certificación académica personal	23
Expedición de Título Propio	115

	Euros
Expedición de Título Oficial	186
Compulsa de documentos	8
Seguro	1,12
Examen de lectura de Tesis Doctoral	118
Expedición de Título académico de Doctor	189

Segundo.—Que dichos precios se hagan públicos mediante la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Salvador Ordóñez Delgado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20400 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el cuestionario de evaluación de calidad a que se refiere el artículo 36.3 de la Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito de la Administración General del Estado.*

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, pretende potenciar la calidad de la formación, así como su evaluación, estableciendo en sus artículos 36 y 37 que el Servicio Público de Empleo Estatal promoverá y garantizará la calidad de las iniciativas de formación que integran el subsistema de formación profesional para el empleo y llevará a cabo un seguimiento y evaluación de tales acciones al objeto de asegurar su eficacia y adecuación permanente a las necesidades del mercado de trabajo.

En desarrollo del citado Real Decreto, en materia de formación de oferta, la Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, del Servicio Público de Empleo Estatal, que contempla las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación mediante convenios, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados, establece en su artículo 36.3 que el Servicio Público de Empleo Estatal fomentará y garantizará la implantación de sistemas y dispositivos de mejora continua de la calidad en los centros que impartan las acciones formativas a través de la evaluación de la calidad y que para medir dicha calidad fijará criterios e indicadores de acuerdo con el «cuestionario de evaluación de calidad», que se publicará mediante Resolución del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Asimismo, establece dicho precepto que los propios centros y entidades impartidoras evaluarán la calidad de la formación que ejecuten e informarán al Servicio Público de Empleo Estatal sobre los resultados de la misma.

En virtud de lo expuesto, y previa propuesta del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, dispongo:

Artículo 1.

La presente resolución tiene por objeto la publicación del «cuestionario de evaluación de calidad», por el que se fijan los criterios e indicadores para medir la calidad de la formación en los centros y entidades que impartan las acciones formativas de oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito de la Administración General del Estado.

Artículo 2.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de octubre 2007.—El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Eduardo González López.



**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
(Orden TAS 2388/2007, de 2 de agosto)**

Para evaluar la calidad de las acciones formativas es necesaria su opinión como alumno/a, acerca de los distintos aspectos del curso en el que ha participado.

LE ROGAMOS RESPONDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados, únicamente, para analizar la calidad de las acciones formativas.

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN (PREIMPRESOS O A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD GESTORA DEL CURSO)

1. Nº expediente		2. Tipo		3. CIF entidad/beneficiario	
4. Nº Acción		5. Nº grupo		6. Código AA FF	
7. Denominación acción					
8. Modalidad					

II. DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL PARTICIPANTE

A. Datos de clasificación del participante y de la acción formativa (señale con una X la casilla correspondiente)

1. Edad <input type="text"/>	2. Sexo 1. Mujer <input type="checkbox"/> 2. Varón <input type="checkbox"/>	7. Categoría profesional (sólo ocupados) 1. Directivo <input type="checkbox"/> 2. Mando Intermedio <input type="checkbox"/> 3. Técnico <input type="checkbox"/> 4. Trabajador/a cualificado/a <input type="checkbox"/> 5. Trabajador/a de baja cualificación <input type="checkbox"/> 6. Otra categoría (especificar) _____ <input type="checkbox"/>
3. Titulación actual 1. Sin titulación <input type="checkbox"/> 2. ESO/Graduado escolar <input type="checkbox"/> 3. Bachiller <input type="checkbox"/> 4. Técnico FP grado medio/FPI <input type="checkbox"/> 5. Técnico FP grado superior/FPII <input type="checkbox"/> 6. Diplomado (E.Universitaria 1º ciclo) <input type="checkbox"/> 7. Licenciado (E.Universitaria 2º ciclo) <input type="checkbox"/> 8. Doctor (E.Universitaria 3º ciclo) <input type="checkbox"/> 9. Otra titulación (especificar) _____ <input type="checkbox"/>	8. Horario del curso (sólo ocupados) 1. Dentro de la jornada laboral <input type="checkbox"/> 2. Fuera de la jornada laboral <input type="checkbox"/> 3. Ambas <input type="checkbox"/>	9. Trabajador de Pyme (sólo ocupados) De 1 a 9 empleos <input type="checkbox"/> De 10 a 49 empleos <input type="checkbox"/> De 50 a 99 empleos <input type="checkbox"/> De 100 a 250 empleos <input type="checkbox"/> De más de 250 empleos <input type="checkbox"/>
4. Situación laboral 1. Desempleado/a <input type="checkbox"/> 2. Trabajador/a cuenta propia (empresario, autónomo, cooperativista...) <input type="checkbox"/> 3. Trabajador/a por cuenta ajena (público/privado) <input type="checkbox"/>	5. Lugar de residencia/trabajo (indicar cód. postal) 1. Si desempleado/a. Lugar de residencia _____ 2. Si está ocupado/a. Lugar del centro de trabajo _____	
6. ¿Cómo conoció la existencia de este curso? 1. Servicio Público Empleo <input type="checkbox"/> 2. Itinerario formativo <input type="checkbox"/> 3. A través de mi empresa <input type="checkbox"/> 4. Organización empresarial o sindical <input type="checkbox"/> 5. Medios comunicación: prensa, radio, internet, telf., tv <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/>		

B. Valoración de las acciones formativas

Valore los siguientes aspectos del curso utilizando una escala de puntuación del 1 al 4 (1 puntuación más baja y 4 puntuación más alta). Marque con una X la puntuación correspondiente

1. Organización del curso	1	2	3	4
1.1 El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material)				
1.2 El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso				

2. Contenidos y metodología de impartición	1	2	3	4
2.1 Los contenidos del curso se han ajustado a lo programado				
2.2 Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas				
2.3 Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica				
3. Duración y horario	1	2	3	4
3.1 La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo				
3.2 El horario ha favorecido la asistencia al curso				
4. Formadores / Tutores	1	2	3	4
4.1 La forma de impartir o tutorizar el curso ha facilitado el aprendizaje				
4.2 Conocen los temas tratados en profundidad				
4.3 Han logrado resolver los problemas y dudas adecuadamente				
4.4 El docente ha generado un clima que ha favorecido el aprendizaje				
5. Medios didácticos (guías, manuales, fichas...)	1	2	3	4
5.1 La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuados				
5.2 Los medios didácticos están actualizados				
5.3 Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas				
6. Equipamiento y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, programas, máquinas, herramientas...)	1	2	3	4
6.1 Han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso				
6.2 Han sido suficientes				
6.3 Están en buen estado de funcionamiento				
7. Espacios, instalaciones y mobiliario (presencial y mixta)	1	2	3	4
7.1 Están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte				
7.2 El aula y las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso (espacio, niveles de luminosidad, acústica, ventilación, medidas de seguridad y salud...)				
7.3 Se ha contado con las instalaciones técnicas necesarias (talleres, salas ordenadores, laboratorios).				
8. Sólo cuando el curso se ha realizado en la modalidad a distancia, teleformación o mixta	1	2	3	4
8.1 Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas)				
8.2 Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores...)				
8.3 Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo				
8.4 Las pruebas de evaluación me han permitido conocer el nivel de aprendizaje alcanzado				
9. Valoración general del curso	1	2	3	4
9.1 Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo				
9.2 Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo				
9.3 Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella				
9.4 He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional				
9.5 Ha favorecido mi desarrollo personal				
9.6 Me ha permitido obtener una acreditación donde se reconoce mi cualificación				
10. Grado de satisfacción general con el curso	1	2	3	4
11. Si desea realizar cualquier sugerencia u observación, por favor, utilice el espacio reservado a continuación				
Fecha de cumplimentación del cuestionario				

Muchas gracias por su colaboración